
CERTAMEN PRE MATE 2022

Bases

El certamen PRE MATE 2022 a realizarse en la ciudad de Paraná se registrá de acuerdo a las siguientes bases:

1- Fecha: Jueves 10 y viernes 11 de febrero de 2022, en el Teatro 3 de Febrero de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, sito en calle 25 de junio N°54.

2- El día jueves 10 será para la competencia de especificidad danza en todos sus rubros.

3- El día viernes 11 será destinado a la competencia de la especificidad música en todos sus rubros.

4- Podrán participar del certamen todas aquellas personas mayores de 18 años al momento de la inscripción residentes de la provincia de Entre Ríos. En el caso de los conjuntos deberán cumplimentar este requisito, al menos la mitad de sus integrantes.

5- No podrán participar del presente certamen aquellos ganadores de la edición anterior. (Certamen PRE MATE 2020)

6- Los participantes podrán presentarse para competir una sola vez por rubro (no podrán acompañar a otros artistas dentro del mismo).

7- Las inscripciones se recibirán vía mail al correo: certamen.fiestadelmate.pna@gmail.com o de martes a viernes de 8 a 12 horas al Museo de la Ciudad "Cesar Blas Pérez Colman" Buenos aires N°226 hasta el día viernes 4 de febrero de 2022.

8- La recepción y acreditación de las y los participantes será de 17:30 a 19 horas en el mismo lugar donde se llevará a cabo el certamen- Ver Punto 1

9- El certamen comenzará a las 19 horas puntualmente.



10- Es compromiso de las y los participantes respetar el horario pautado para el inicio del certamen, como así también el orden de participación; caso contrario quedarán descalificados.

11- Por consultas comunicarse al correo: certamen.fiestadelmate.pna@gmail.com o de martes a viernes de 8 a 12 horas al Museo de la Ciudad “Cesar Blas Pérez Colman” Buenos aires N°226.

Objetivos

El certamen PRE MATE busca fomentar y poner en valor las propuestas artísticas regionales identitarias en música y danzas folklóricas populares, dándoles la posibilidad de llegar al escenario principal de la **32 Fiesta Nacional del Mate**.

Rubros a concursar

En música (solistas, dúos, conjunto vocal o instrumental) en:

- Folklore
- Tango
- Cumbia (Tropical)

En danza

- Conjunto de baile folklórico (tradicional o estilizado)
- Pareja de baile tradicional
- Pareja de baile estilizado

Música:

En los rubros antes mencionados de la especificidad música se podrá concursar como solista, dúo o conjunto. Debiendo presentar 2 canciones a interpretar, siendo el tiempo máximo de duración de cada una de 5 minutos.

El número de integrantes en escena por cada propuesta es ilimitado debiendo tener en cuenta las posibilidades técnicas del Teatro 3 de Febrero para su correcta ejecución.

Danza:

Se entiende por *tradicional* a aquellas danzas que pertenecen al repertorio folklórico nacional, popular y regional, donde



están contemplados el tango, la milonga y el vals.

Las coreografías y estilos deberán corresponder a las formas documentadas tanto en el atuendo como en la versión musical. En caso de presentar una danza de escaso registro bibliográfico estará a cargo de las y los participantes acercar al jurado la documentación pertinente.

Se entiende por *estilizado* a recreaciones coreográficas basadas en el repertorio de danzas folklóricas tradicionales que para su recreación se utilizaron otros recursos técnicos de danza y/o escénicos como también vestuario y música, todo en relación con la propuesta.

Se entiende por pareja a dos personas que bailan juntas de manera interrelacionada. Las danzas a interpretar deben tener una duración máxima de 4 minutos contando desde el ingreso al escenario. La música podrá ser grabada o a cargo de hasta 4 músicos en vivo.

En el caso de las parejas la selección contará de dos instancias, una primera donde todas y todos las y los participantes presentarán una danza, al finalizar esta primera ronda el jurado seleccionará las parejas que considere merecedoras de pasar a una segunda instancia evaluatoria donde deberán presentar otra danza diferente a la primera.

En el caso de los conjuntos el número mínimo de integrantes en el rubro será de 12 personas con un máximo de 20, con una participación única de hasta 8 minutos desde que se pisa el escenario pudiendo ser la propuesta tradicional o estilizada.

Criterios de evaluación

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Música

- Técnica: vocal e instrumental, afinación, adecuación tímbrica, precisión rítmica, respiración, vibrato, etc.
- Interpretación: fraseo, dinámica, expresión, planos sonoros, matices, dicción, ensamble, intensidad, etc.
- Repertorio: complejidad, lenguaje genérico, etc.
- Arreglos: creatividad, complejidad, tratamiento melódico, armónico y rítmico, recursos estilísticos, etc.

Danza

- Estilo/coreografía: vinculación, desarrollo estilístico.
- Interpretación: técnica de baile, comunicación, correspondencia, trabajo expresivo, musicalidad corporal, justeza rítmica, sincronía y/o coordinación, originalidad.
- Atuendo.
- Musicalización.

Jurado

Se conformará un jurado de 3 personalidades para cada fecha con conocimientos en la especificidad que competirá cada día.

El jurado registrará sus veredictos en actas que serán entregadas al final de cada jornada a la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Paraná siendo sus resoluciones inapelables.

Premios

A los ganadores de los distintos rubros se los premiará con una actuación de tiempo a convenir en la **32 Fiesta Nacional del Mate**, en el día y hora a establecer. Se les otorgará además un premio en concepto de cachet artístico y un certificado de participación de la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Paraná.

Música

Folklore: \$30.000

Tango: \$30.000

Cumbia: \$30.000

Danza

Pareja tradicional: \$15.000

Pareja estilizada: \$15.000

Conjunto de baile folklórico: \$40.000

El premio económico se hará efectivo una vez que los trámites administrativos estén finalizados, pudiendo ser después de la actuación en la **32 Fiesta Nacional del Mate**.

Generalidades

Quedan terminantemente prohibidos cualquier tipo de actos o expresiones que hieran la sensibilidad de autoridades, participantes, jurado, trabajadores y/o público en general, tanto en el escenario como fuera de éste, hechos que de ser comprobados



determinarán la descalificación de las y los artistas, la no permanencia de público y/o desafectación de la tarea en caso de trabajadoras/trabajadores dentro del evento.

Cualquier situación no prevista dentro de este reglamento será resuelta en forma inapelable por la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Paraná.

La organización no se responsabiliza por gastos, pérdidas o sustracción de cualquier elemento de las y los participantes o público en general.

La sola inscripción implica la aceptación total del presente reglamento y de todas las instrucciones de la organización.



**32 FIESTA
NACIONAL
DEL MATE**